



CIRCULAR No 0084 -

PARA: **SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, DIRECTORES, RECTORES Y CORDINADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CENTROS EDUCATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

ASUNTO: **NUEVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y RECAUDO A LAS PRUEBAS SABER 11°**

Fecha: 26 MAY 2015'

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que el aplicativo PRISMA, en el cual se realiza el registro y recaudo para las pruebas SABER 11° Calendario A, ha presentado inconvenientes de tipo técnico. En su defecto el **ICFES** como ente gubernamental de las Pruebas de Estado de Educacion basica primaria, basica secundaria y media, y con el ánimo de facilitar el proceso, amplió el plazo a través de la resolución **N°. 000392**.

Los nuevos plazos para la inscripción y recaudo de la prueba son: plazo ordinario de registro y recaudo hasta el 22 de Mayo y plazo extraordinario de registro hasta el 02 de Junio y de recaudo hasta el 03 de Junio del presente año.

Agradecemos tener en cuenta las anteriores observaciones.

Cordialmente;

**HUGO TELLES POVEDA**  
Secretario de Educación Departamental (E)

Aprobo: F. Martinez *FM*  
PU

Proyectó: D. Morelos *DM*  
P.U.